



SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA RANKING FECHIPE (PERIODO DE MARCHA BLANCA)

Realizado por: Marcelo Muñoz Figueroa

Gerente Técnico FECHIPE

18 de Abril del 2012



La Federación Chilena de Levantamiento de Pesas es la encargada a nivel nacional de regular, promocionar y desarrollar el levantamiento de pesas. Es por esto que constantemente debe evaluar los resultados logrados a nivel nacional como internacional.

Como todo proceso que se implementa, se debe obtener una evaluación y además que una evaluación cualitativa se debe contar con una cuantitativa. Es por esto, que además de la evaluación clásica de cuanto es la marca que realiza un deportista en competencia, se deben registrar y evaluar otros parámetros que muestren la realidad nacional del levantamiento de pesas en Chile.

En base a lo anterior, se desarrollarán durante el segundo semestre del 2012 a modo de marcha blanca, diferentes rankings nacionales que evaluarán el desempeño de los deportistas y los técnicos en las diferentes actividades de FECHIPE.

1.- Reglas Generales

- 1.1 Los ranking serán publicados en la página web www.fechipe.cl y actualizados frecuentemente según nuevos datos que se ingresen
- 1.2 Los ranking que involucren personas, solo serán consideradas las personas que cuenten con su licencia FECHIPE vigente.
- 1.3 Cada ranking tendrá sus propios reglamentos y formulas matemáticas que serán descritos en cada uno de los respectivos rankings
- 1.4 Todos los rankings comenzarán a funcionar a partir del 1 de Julio del 2012
- 1.5 Los rankings no considerarán datos provenientes antes del 1 de Julio del 2012.
- 1.6 Los resultados a publicar del ranking, incluirán hasta 2 dígitos después del decimal. En el caso de ser números iguales, se declarará a ambos con el mismo lugar o empate



2.- Ranking Técnicos

2.1 Ranking de técnicos se basará en los deportistas que el técnico tiene bajo su supervisión. Se asumirá que el técnico de un deportista será el cual el deportista registre al momento de registro de su licencia

2.2 En el caso que el deportista, después de haber registrado un técnico, decide cambiar de técnico, deberá informar de esta situación a FECHIFE, para la respectiva modificación. Esto debe realizarse por escrito por parte del deportista a FECHIFE y no será necesario por parte de FECHIFE emitir una nueva licencia

2.3 Los técnicos serán evaluados por 2 tipos diferentes de ranking, que se mencionan a continuación:

2.3.1 Ranking Todo Competidor

2.3.2 Ranking Formativo

2.4 De los ranking de técnicos del apartado 2.3, se publicarán dos subclases de ranking que derivan de cada tipo de ranking 2.3.1 y 2.3.2 respectivamente:

2.4.1 Ranking Total, que es la suma total de puntos que obtiene un técnico por parte de todos sus deportistas

2.4.2 Ranking Calidad, que es la suma total de puntos que le entregan sus deportistas dividido por la cantidad de deportistas y se expresa bajo la siguiente fórmula:

$$\left(\begin{array}{l} \text{Puntos} \\ \text{Ranking} \\ \text{Calidad} \end{array} \right) = \frac{\text{Suma de todos los puntos entregados por los deportistas}}{\text{N}^\circ \text{ de Deportistas del Técnico}}$$

2.5 Ranking Todo Competidor

2.5.1 El ranking de Técnicos Todo Competidor se confeccionará en base a todos los deportistas de todas las edades que el técnico presente en campeonatos FECHIFE.

2.5.2 Los parámetros a evaluar cuando un deportista del técnico se presente en una competencia será:

2.5.2.1 Categoría de la competencia



2.5.2.2 Lugar obtenido en la categoría de peso corporal

2.5.2.3 Efectividad del deportista en tarima

2.5.2.4 Nivel de licencia del técnico

2.5.3 Los parámetros mencionados en el apartado 2.5.2 serán expresados en la siguiente fórmula matemática

$$\left(\begin{array}{c} \text{Puntaje} \\ \text{por} \\ \text{deportista} \end{array} \right) = \left(\left[\begin{array}{c} \text{Base} \\ \text{Campeonato} \end{array} \right] + \left[\begin{array}{c} \text{Puntaje} \\ \text{Lugar} \end{array} \right] \right) \times VEF \times (\text{Nivel Técnico})$$

2.5.4 Base Campeonato = Se define como el puntaje entregado por el deportista en determinada categoría de competencia FECHIFE (A – B – C) por el solo hecho de participar en la competencia. Se considera participar en una competencia como el hecho de haber realizado como mínimo un intento de arranque en la competencia independiente sea valido o nulo.

2.5.5 El puntaje entregado por la Base Campeonato dependerá de la categoría del evento FECHIFE en que el deportista participa. A continuación se entrega una tabla de los puntajes que entrega en función de la categoría de la competencia:

	Categoría A		Categoría B		Categoría C	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Puntaje→	70	75	40	45	10	15

2.5.6 Puntaje Lugar = Se define como el puntaje entregado por el deportista en función del lugar que obtenga tanto en arranque, envión y total. Este valor no depende de la categoría del evento.

2.5.7 Los puntos que el deportista entregue por el lugar que obtenga en la competencia serán los siguientes:

	Arranque	Envión	Total
1 ^{er} Lugar	7	7	7
2 ^o Lugar	5	5	5
3 ^{er} Lugar	3	3	3
4 ^o Lugar	2	2	2
5 ^o Lugar	1	1	1



2.5.8 Efectividad en Tarima (EF) = Se define como la relación entre los intentos validos del deportista con respecto a los intentos totales realizados en tarima en una determinada competencia. Este valor no depende de la categoría del evento.

2.5.9 En función del rango de EF que se logre en la competencia será el Valor de Efectividad (VEF) que se introducirá en la formula 2.4.3. A continuación se entregan los factores que se otorgarán de VEF en función de los EF obtenidos en competencia:

	EF = 1	$1 > EF \geq 0,8$	$0,8 > EF \geq 0,6$	$EF < 0,6$
VEF→	1,1	1	0,8	EF

2.5.10 Nivel Técnico = Se define como el factor dependiente del nivel técnico del entrenador del deportista que lleva relación con el nivel de la licencia FECHIPE del técnico.

2.5.11 El factor mencionado en el apartado 2.5.10 en relación al nivel de la licencia de técnico FECHIPE, otorgará un factor en la formula 2.4.3 de:

	Nivel Licencia Técnico 1	Nivel Licencia Técnico 2	Nivel Licencia Técnico 3
Factor Nivel Técnico en la formula 2.4.3→	1,5	1,25	1,0

2.5.12 A continuación se darán ejemplos de cómo se calcularía el puntaje entregado por un deportista



Ejemplo 1: Mujer Juvenil que es entrenada por técnico nivel 2, compite en campeonato categoría B y realiza las siguientes marcas

Arranque	Envión	
68 (valido)	84 (valido)	
70 (valido)	87 (nulo)	Total
75 (valido)	87 (nulo)	159
2º lugar arranque	3º lugar envión	3º lugar total

- Base campeonato = 45 puntos (por ser mujer y campeonato categoría B)
- Puntaje Lugar = 11 puntos (5 punto arranque + 3 puntos envión + 3 puntos total)
- VEF = 0,8 (La efectividad en tarima fue de 0,66, por lo tanto es el rango de $0,8 > EF \geq 0,6$)
- Nivel Técnico = 1,25 (porque es entrenada por técnico nivel 2)

$$\left(\begin{array}{c} \text{Puntaje} \\ \text{por} \\ \text{deportista} \end{array} \right) = ([45] + [11]) \times 0,8 \times 1,25 = \boxed{56,00}$$

Ejemplo 2: Deportista hombre sub-17 que participa en el nacional sub17 (Campeonato categoría A) y es entrenado por un técnico nivel 1. Las marcas que el deportista obtiene son:

Arranque	Envión	
90 (valido)	115 (valido)	
100 (nulo)	125 (nulo)	Total
100 (nulo)	125 (nulo)	205
2º lugar arranque	4º lugar envión	3º lugar total

- Base campeonato = 70 puntos (por ser hombre y campeonato categoría A)
- Puntaje Lugar = 10 puntos (5 punto arranque + 2 puntos envión + 3 puntos total)



- VEF = 0,33 (La efectividad en tarima fue de 0,33, por lo tanto es el rango de $0,6 > EF$ y según artículo 2.4.9 $VEF = EF$)

- Nivel Técnico = 1,5 (porque es entrenada por técnico nivel 1)

$$\left(\begin{array}{c} \text{Puntaje} \\ \text{por} \\ \text{deportista} \end{array} \right) = ([70] + [10]) \times 0,33 \times 1,5 = \boxed{39,60}$$

2.6 Ranking Formativo

2.6.1 El ranking de Técnicos Formativo se confeccionará en base a todos los deportistas de las categorías sub17 o menores de edad que el técnico presente en campeonatos FECHIPE.

2.6.2 Los parámetros a evaluar en este ranking serán los mismos mencionados entre los artículos 2.5.2 y 2.5.12

3.- Ranking de Asociaciones

3.1 El ranking de asociaciones, será realizado en base al puntaje que se obtenga de los deportistas que participan en los campeonatos FECHIPE.

3.2 La sumatoria que cada deportista obtenga en cada campeonato será:

$$\left(\begin{array}{c} \text{Puntaje} \\ \text{por} \\ \text{deportista} \end{array} \right) = \left(\left[\begin{array}{c} \text{Base} \\ \text{Campeonato} \end{array} \right] + \left[\begin{array}{c} \text{Puntaje} \\ \text{Lugar} \end{array} \right] \right)$$

3.3 La definición de Base Campeonato y los puntos correspondientes es similar a las estipuladas en el apartado 2.5.4 y 2.5.5

3.4 La definición de Puntaje Lugar y los puntos correspondientes es similar a las estipuladas en el apartado 2.5.6 y 2.5.7